Consejo General
del Poder Judicial

El **CGPJ** informa

El CGPJ convoca dos plazas de magistrado/a en la Sala Primera del Tribunal Supremo

- Vacantes por la jubilación de los magistrados Antonio Salas y Eduardo Baena

- La Sala Primera, que el año pasado ingresó 7.680 asuntos, está compuesta por el presidente y nueve magistrados, por lo que las vacantes suponen un 20 % de la planta

- Por primera vez en un proceso selectivo de plazas de nombramiento discrecional, los aspirantes deberán presentar sus solicitudes de forma telemática

Madrid, 22 de diciembre de 2020.-

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha acordado hoy anunciar en el Boletín Oficial del Estado la convocatoria de dos plazas de magistrado o magistrada en la Sala Primera del Tribunal Supremo, correspondientes al turno general y vacantes por la jubilación el pasado mes de noviembre de los magistrados Antonio Salas Carceller y Eduardo Baena Ruiz.

El proceso selectivo se regirá por las bases de convocatoria aprobadas por el Pleno del órgano de gobierno de los jueces en su reunión del pasado día 17. Podrán tomar en la convocatoria los miembros de la Carrera Judicial con la categoría de magistrado o magistrada en situación administrativa de servicio activo o de servicios especiales que hayan prestado al menos diez años de servicios en esa categoría y no menos de quince en la Carrera Judicial.

La Sala Primera está compuesta por el presidente y nueve magistrados, por lo que las dos vacantes representan el 20 % de la planta. Según los datos de la Memoria del Tribunal Supremo correspondiente a 2019, el año pasado la Sala Primera ingresó un total de 7.680 asuntos, un 12,5 por ciento más que el año anterior; y aunque el número de asuntos resueltos por los magistrados se incrementó en un 6,5 por ciento, la cifra de asuntos pendientes a 31 de diciembre de 2019 era de 12.659.

Consejo General
del Poder Judicial

Presentación telemática de las solicitudes

Por primera vez en un proceso selectivo para la provisión de plazas de nombramiento discrecional, los aspirantes a estas dos plazas de magistrado/a del Tribunal Supremo deberán presentar sus solicitudes de forma telemática, a través del formulario web que encontrarán en el portal del Consejo General del Poder Judicial (www.poderjudicial.es).

La aplicación consta de varios módulos independientes, de modo que se puede rellenar uno o varios de ellos y guardarlos para seguir completando la solicitud en otro momento, evitando cortes, interrupciones, pérdidas de sesión o cualquier otra incidencia que haga perder el trabajo realizado.

Este sistema, que se viene aplicando para los concursos reglados desde septiembre de 2016 -primero compatibilizándolo con la presentación de solicitudes por correo postal y desde 2017 en exclusiva- permite reducir hasta en un 20 por ciento el tiempo de la tramitación de los concursos, ya que no debe esperarse a la recepción de instancias presentadas ante el servicio postal o ante los distintos registros administrativos.

El pasado 10 de diciembre, la Comisión Permanente aprobó la presentación telemática de las solicitudes para la participación en los concursos de provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales, excepto la cobertura de plazas del Tribunal Supremo reservadas a juristas de reconocida competencia, al tratarse estos de procesos selectivos orientados a personas de perfiles profesionales ajenos a la Carrera Judicial y que, por tanto, no tienen acceso a la utilización de las aplicaciones de la extranet.